

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 CONTRATO DE OBRA N°119 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO DE USO PÚBLICO CANCHA LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO:	BOCHALEMA
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
BPIN:	2025540990004
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-056-2025
CONTRATO N°:	119 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/11/2025
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR
NIT:	901.272.823-1
REPRESENTANTE LEGAL:	DEYSI ESPERANZA JAIMES BAUTISTA
C.C:	1.093.771.899 de Los Patios
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$ 1.397.984.702,80).
VALOR ADICIONAL:	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 274.949.614,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICINAL	UN (1) MES
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
PROCESO N°:	INT-SMC-041-2025
CONTRATO N°:	121 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	5/12/2025
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA CANCHA LA GRANJA
C.C:	1.092.354.082 de Villa del Rosario

A los 7 días del mes de JULIO del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
DEYSI ESPERANZA JAIMES BAUTISTA	CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR	Representante Legal – Contratista de Obra
EDGAR ALBERTO TORRADO MONTAGUT	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA CANCHA LA GRANJA	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ	FINVERPAZ	Director Ejecutivo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 dentro del Contrato de Obra N°119 de 2025, dejando constancia por parte de la firma UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA CANCHA LA GRANJA que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción de la presente acta, documentación presentada por CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR



CONSIDERANDO

1. Que el día 25 de NOVIEMBRE de 2025 se suscribió el CONTRATO DE OBRA N°119 DE 2025 entre FINVERPAZ y CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR representado legalmente por DEYSI ESPERANZA JAIMES BAUTISTA.
2. Que se suscribió acta de inicio del contrato de obra N°119 de 2025 el día 15 del mes DICIEMBRE del año 2025 entre la Dirección de Infraestructura, CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR y UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA CANCHA LA GRANJA.
3. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de obra hacia la interventoría el pasado 2 de JULIO de 2026, se dio SOLICITUD DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°119 de 2025 denominado "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO DE USO PÚBLICO CANCHA LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER".
4. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de interventoría hacia la dirección de infraestructura de FINVERPAZ el pasado 6 de JULIO de 2026, se dio APROBACIÓN y REMISIÓN del ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°119 de 2025 denominado "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO DE USO PÚBLICO CANCHA LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER", allegando diferentes soportes que son anexados en la presente acta. A su vez, manifiesta que la modificación de cantidades e ítems no previstos aprobados por ellos, no generan adicional en tiempo y valor para la ejecución de las actividades contractuales restantes y las no previstas descritas en el anexo 1.
5. Que existe un informe técnico para la modificación de cantidades e ítems no previstos elaborado por el contratista de obra que sustentan el presente balance, con sus respectivos anexos que soportan el mismo.
6. Que el contrato de obra N°119 de 2025 celebrado entre CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR y FINVERPAZ se encuentra vigente en su plazo de ejecución.
7. Que el presente modificatorio no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

CLAUSULAS

PRIMERA. PLAZO CONTRACTUAL: No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato N° 119 de 2025, NO cambia en su plazo de ejecución.

SEGUNDA. VALOR CONTRACTUAL: No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°119 de 2025 no cambia en su valor.

La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 se pagará según lo establecido en la **CLÁUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO** del contrato de obra N°119 de 2025

TERCERA. APROBACIÓN PRESUPUESTAL: Se mantienen las apropiaciones presupuestales iniciales pues para la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°119 de 2025 no se requieren recursos adicionales.

CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro sí y contratos adicionales no modificados por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

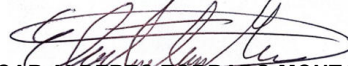


QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°119 de 2025 se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°119 de 2025 donde se incluyen las nuevas actividades y el balance del proyecto adjunto como anexo 1; los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es verás, a los 7 días del mes de JULIO del año 2026.



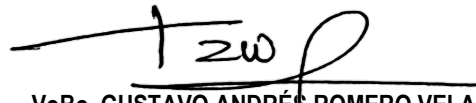
DEYSI ESPERANZA JAIMÉS BAUTISTA
Representante Legal
CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR
Contratista de Obra



EDGAR ALBERTO TORRADO MONTAGUT
Representante Legal
UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA CANCHA LA GRANJA
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante



VoBo. GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ
Director Ejecutivo
FINVERPAZ
Contratante

Proyectó: Jesús portillo Martínez – Profesional de Apoyo – FINVERPAZ 

